

# Afi Informe

## SAIE

### **El sector exterior podrá ser vector de crecimiento en la recuperación de la economía española**



*El sector exterior ha de posicionarse como base para el crecimiento en la recuperación económica tras el impacto de la pandemia. La preservación del tejido de pymes y de la apertura de los mercados, junto con una adecuada digitalización de las empresas y el aprovechamiento de oportunidades en los sectores – países con alto potencial, son ámbitos de actuación prioritaria.*

Las empresas españolas han contado con medidas de apoyo para hacer frente al impacto de la pandemia. Entre ellas, las empresas exportadoras con problemas de liquidez o falta de acceso a financiación como consecuencia de la COVID-19, han podido recurrir a una **línea extraordinaria de cobertura aseguradora de créditos de circulante, de CESCE**, dotada con 2.000 millones de euros. Hasta mediados de julio se han cubierto 637 operaciones con esta línea, por importe total de 680 millones de euros, según datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

### **Internacionalización de la economía española en un escenario post-COVID**

El sector exterior español está además llamado a posicionarse como base para el crecimiento en la recuperación económica post-COVID. Desde la Secretaría de Estado de Comercio se busca precisamente respaldar al tejido empresarial exportador para que el **sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo**, impulsando la internacionalización de las empresas españolas hacia los mercados – sectores de elevado potencial y reforzando la diversificación de las ventas al exterior.

Asimismo, se busca prestar atención a dicho tejido exportador para **que la afección negativa de la crisis, sobre todo en aquellas empresas de menor dimensión, no ponga en riesgo su supervivencia**. Para ello también es importante velar por la apertura de los mercados – países.

Por otro lado, también se considera importante que las empresas cuenten con una **adecuada dotación y capacitación tecnológicas**, que se hayan digitalizado, para reforzar su capacidad competitiva y su resiliencia ante episodios como el sufrido con la COVID-19.

### **El Fondo de Recuperación de la UE**

La recuperación de la economía también requiere una absorción adecuada de los recursos del Fondo de Recuperación de la UE. Para ello, tanto entidades públicas como privadas han de promover proyectos elegibles que impulsen dicha recuperación.

Los líderes europeos llegaron a un acuerdo para cerrar el presupuesto de la Unión Europea hasta 2027 y la **creación de un Fondo de Recuperación, que permita reactivar la**

**economía europea tras el impacto de la pandemia.** La cuantía total del fondo será de **750.000 millones de euros**, de los cuales 390.000 millones serán transferencias o subvenciones y el resto préstamos a un reducido tipo de interés.

Aunque es un acuerdo positivo para la Unión Europea y la economía de la región, finalmente la cuantía de las transferencias y subvenciones se ha reducido en 110.000 millones con respecto a los 500.000 millones de la propuesta inicial de la Comisión Europea, mientras que la cuantía de los préstamos se ha incrementado hasta los 360.000 millones desde los 250.000 millones de euros iniciales. **El acuerdo presupuestario final alcanzó la cifra de 1.074 billones de euros de gasto máximo para el periodo 2021-27.** Los próximos pasos en el acuerdo pasan por su previsible ratificación en el Parlamento Europeo y, posteriormente, en los Parlamentos nacionales.

Los cheques compensatorios que ya se suscribieron en la propuesta original, y que permiten recuperar parte de la aportación a los países contribuyentes netos, han aumentado su cuantía en este acuerdo final. Esto permitirá a países como Alemania, Países Bajos, Austria, Dinamarca o Suecia ahorrar más de 50.000 millones de euros en el periodo 2021-2027. Además, los llamados países “frugales” han conseguido también que las medidas de control propuestas originalmente, el conocido “freno de emergencia”, se mantengan. Aunque estos mecanismos no actúan como un veto en sí, permiten tener un control exigente sobre las diferentes medidas y reformas propuestas por aquellos países que deseen acceder a los fondos.

**España recibirá una cuantía total de alrededor de 140.000 millones de euros**, según las estimaciones del Gobierno. Se trata de un montante muy similar al calculado con la propuesta original. No obstante, variaría la estructura de esas ayudas dado que se percibirían 72.700 millones de euros en subvenciones y transferencias, recibiendo así unos 5.000 millones menos con respecto al plan inicial. En cambio, los préstamos pasarían de 63.000 millones a 67.300 millones de euros. En términos generales, se calcula que España, junto con Italia, serán los países más beneficiados.